

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XXXVIII — N° 2642
EDICION DE 14 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

SABADO, 24 DE AGOSTO, DE 1946.

CORREO
ARGENTINO
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N.º 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual No. 203.191

HORARIO DE INVIERNO

En el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario para la publicación de avisos.

De Lunes a Viernes de 13 a 17.30 horas.
Sábado de 9 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Doctor D. JOSE T. SOLA TORINO

MINISTRO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO
Ing. D. JUAN W. DATES

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$	0.10
"	atrasado dentro del mes	" 0.20
"	" de más de 1 mes hasta 1 año,	" 0.50
"	" de más de 1 año,	" 1.—
Suscripción	mensual,	" 2.30
"	trimestral,	" 6.50
"	semestral,	" 12.70
"	anual,	" 25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará: UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1°	Si ocupa menos de ¼ pág.	\$ 7.—
2°	De más de ¼ y hasta ½ pág.	" 12.—
3°	De más de ½ y hasta 1 pág.	" 20.—
4°	De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 ó más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días	\$ 10.— exced. palabras	\$	0.10 c/u.
Hasta 5 días	\$ 12.— exced. palabras	"	0.12 "
Hasta 8 días	\$ 15.— exced. palabras	"	0.15 "
Hasta 15 días	\$ 20.— exced. palabras	"	0.20 "
Hasta 20 días	\$ 25.— exced. palabras	"	0.25 "
Hasta 30 días	\$ 30.— exced. palabras	"	0.30 "
Por mayor término	\$ 40.— exced. palabras	"	0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados ó 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 ctmrs. sub-sig.	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2º — Vehículos, maquinarias ganados, hasta 10 centímetros,	" 12.—	" 20.—	" 35.—
4 ctmrs. sub-sig.,	" 3.—	" 6.—	" 10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros,	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 ctmrs. sub-sig.,	" 2.—	" 4.—	" 8.—
h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras,			\$ 20.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.			

- i) Posesión treintaíal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días, hasta 300 palabras, \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras, " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 a 5 días,	\$ 2.—	el cent. y por columna.
Hasta 10 " "	2.50 " "	" "
" 15 " "	3.— " "	" "
" 20 " "	3.50 " "	" "
" 30. " "	4.— " "	" "
Por mayor término	4.50 " "	" "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

	PAGINAS
SJC. — IV CENSO GENERAL DE LA NACION — 1946.	
Nº 1639 — Del Consejo Nacional de Estadística y Censos,	4.
LEYES	
Nº 743 — Promulgada el 21. de Agosto en curso. Crea una Comisión Municipal de 3a. categoría y 2a. clase en la localidad de Apolinario Saravia, 1g. Secc. del Dpto. de Anta.....	4
DECRETOS DE GOBIERNO	
Nº 1227 de Agosto 22 de 1946 — (A. M.) Liquidada factura de \$ 70.—, a favor de Federico Ebber.	4
" 1240 " " " " — (A. M.) Establece la imputación de un gasto,	4
" 1241 " " " " — Aprueba precio fijado por la Cámara de Alquileres y C. de Precios para la venta de arroz tipo económico,	4 al 5
" 1242 " " " " — (A. M.) Liquidada \$ 707.75 a favor de Jefatura de Policía,	5
" 1243 " " " " — (A. M.) Liquidada \$ 91.25 a favor de Mariano Russo,	5
" 1244 " " " " — (A. M.) Autoriza a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, para renovar una obligación bancaria,	5
" 1245 " " 23 " " — Liquidada \$ 330.— a favor Diario "La Provincia",	5
" 1246 " " " " — Rectifica el Decreto 1042 de fecha 6 del cte.,	5
" 1247 " " " " — Adjudica una provisión con destino a la Secretaría de la Gobernación,	5 al 6
" 1248 " " " " — (A. M.) Liquidada \$ 200.— a favor del Sr. Pedro Albeza,	6
" 1249 " " " " — (A. M.) Liquidada \$ 610.—, a favor Cía. Grandes Hoteles - Salta,	6
" 1250 " " " " — (A. M.) Liquidada \$ 714.95 a favor de Jefatura de Policía,	6
" 1251 " " " " — (A. M.) Acuerda subsidio de \$ 1.000.—, a favor del Tiro Federal de Salta, para su participación en la Xª. Semana Nacional de Tiro,	6
" 1252 " " " " — (A. M.) Autoriza a la Junta de Ayuda Escolar, para invertir hasta la suma de \$ 33.000.—, como entrega a cuenta de la contribución del Gobierno de la Provincia según convenio,	6 al 7
" 1253 " " " " — Adjudica la provisión de muebles de escritorio para un Juzgado,	7
" 1254 " " " " — (A. M.) Liquidada \$ 70.—, a favor de Federico Ebber,	7
EDICTOS DE MINAS	
Nº 1959 — Presentación de Ramón T. Sánchez - Exp. 1497-S—Mina "SAN TELMO"	7 al 8
EDICTOS SUCESORIOS	
Nº 2011 — De Doña Elisa Isasmendi de Ortiz,	8
Nº 2006 — De Doña Elisa Tamayo de López,	8
Nº 2003 — De Don Felipe Zurita,	8
Nº 2002 — De Don Nicolás Martín Martínez Llamas o etc.,	8
Nº 2001 — De Doña Desideria Hoyos de Sosa,	8

	PAGINAS
Nº 2000 — De Don José Abdo,	8
Nº 1999 — De Doña Josefa Rivas,	8
Nº 1998 — De Doña Margarita Flores Zerda,	8
Nº 1997 — De Don Doroteo o Doroteo Roberto Cuevas,	8
Nº 1996 — De Don Aníbal Suárez,	8
Nº 1995 — De Don Luis Martorell,	8
Nº 1987 — De Don Carlos Cruz,	8
Nº 1986 — De Don Delfín Romero,	8
Nº 1984 — De Don Benjamín A. Dávalos Michel,	8
Nº 1983 — De Doña María Matiaza Vequis de Díaz - Uncos,	8
Nº 1981 — De Don Benjamín Tamayo (hijo),	8
Nº 1976 — De Don Bernardo Toranzos,	8 al 9
Nº 1974 — De Don Romualdo Montes y de Salomé-Vides de Montes,	9
Nº 1972 — De Don Buenaventura Arias,	9
Nº 1971 — De Don Jesús Fernández,	9
Nº 1970 — De Doña Saba Rodríguez de Alzogaray,	9
Nº 1969 — De Don Leoncio Demetrio Guitián,	9
Nº 1956 — De Don Ascención o Asunción Ruiz,	9
Nº 1953 — De Don Amado Navarro o Víctor Amado Navarro,	9
" 1952 — De Don José Borja,	9
Nº 1944 — De Francisco Coloma o Francisco Coloma Giner,	9
Nº 1938 — De Doña María Fanny Ovejero de Murúa,	9
Nº 1935 — De Doña Nadima Safatle o Safatli o Sapatli de Herrera,	9
Nº 1934 — De Don Ambrosio Esperidón Moreno, ó Ambrosio Esperidón Moreno,	9
Nº 1931 — De Doña Trinidad Gallardo,	9
Nº 1930 — De Doña María Natividad o Natividad Velarde,	9
Nº 1926 — De Don Tomás Segovia,	10
Nº 1923 — De Don Constantino Ermacora,	10
Nº 1918 — De Doña Leandra Florinda Figueroa de Matz Pérez,	10
Nº 1916/1922 — De Doña Concepción Ojeda de Sánchez o Concepción Sánchez de Burgos y otra,	10
Nº 1915 — De Don Raúl Perera Quintana,	10
Nº 1909 — De Don Miguel Aguilera,	10
Nº 1902 — De Don José Ramón o Ramón Romano y de don José Romano,	10
POSESION TREINTAÑAL	
Nº 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante,	10
Nº 1968 — Deducida por Demetrio Guitián, sobre varios inmuebles situados en Cachi,	10
Nº 1964 — Deducida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán,	10 al 11
DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO	
Nº 1932 — Del inmueble denominado "La Esperanza" en San José de Orquera (Metán),	11
Nº 1927 — De la finca denominada "Animas" o "Las Animas" Departamento de Chicoana,	11
Nº 1910 — Del inmueble "Sauce Solo" (Dpto. de Anta),	11
REMATES JUDICIALES	
Nº 2017 — Por Ernesto Campilongo, en Juicio: Concurso Civil de Dn. F. Usandivaras,	11
Nº 2015 — Por Ernesto Campilongo, en Juicio: Ejecutivo R. Díaz c/ Quiebra Alonso Hnos,	12
Nº 2004 — Por José María Decavi — Juicio — Ejecución Prendaria P. Martín Córdoba vs. Agustín Torán,	12
Nº 1993 — Por Carlos Gomeza Figueroa, dispuesto en juicio Embargo preventivo Savo Veinovich vs. Magdalena Vda. de Cifer,	12
Nº 1980 — Por Leoncio M. Rivas, dispuesto en el Juicio-Sucesorio de Don Marcial Paz y Juana Aparicio de Paz,	12
Nº 1921 — Por Oscar C. Mondada en juicio "Ordinario — Escrituración Leocadia Peralta de Moreno vs. Guillermo Alvarez,	12
CITACION A JUICIO.	
Nº 1985 — A Don José Abraham o sus herederos, etc., en juicio "Nulidad de venta con pacto de retro venta Síndicos quiebra de Joaquín Lloret vs. José Abraham",	12
NOTIFICACION DE SENTENCIA	
Nº 2020 — En Juicio Ejecutivo Trigve Thon vs. Pedro Legarralde,	12
INTIMACION DE PAGO	
Nº 2016 — A Yolanda, René y Alberto Landriel, en Juicio de Apremio seguido por la Municipalidad de la Capital,	12 al 13
VENTA DE NEGOCIOS:	
Nº 2007 — Farmacia y Droguería "La Estrella" (Orán),	13
LICITACIONES PUBLICAS	
Nº 2013 — De Oficina de Depósito y Suministros, para la provisión de libros y formularios, de Dirección de Rentas,	13
Nº 2009 — De Jefatura de Policía, para la provisión de vestuario y calzado,	13.
Nº 1988 — Del Ejército Argentino — Dirección de Ingenieros, para la ejecución de trabajos varios,	13

ASAMBLEAS

Nº. 2014 — De la Sociedad Sirio Libanesa en Tartagal, 13

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

13

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

13

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

13

Nº 1639 slc.

NECESITAMOS SABER CUANTOS SOMOS Y COMO SOMOS
IV CENSO GENERAL DE LA NACION — 1946
COLABORE CON EL CONSEJO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

LEYES

LEY Nº 743

Por cuanto:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º — Créase una Comisión Municipal de 3a. categoría y 2a. clase en la localidad de Apolinario Saravia, primera Sección del Departamento de Anta.

Art. 2.º — La Jurisdicción de esta Comisión Municipal será al Norte el Departamento de Orán y el Departamento de Rivadavia; al Oeste, la provincia de Jujuy; al Este, el Departamento de Rivadavia, y al Sud con el Río del Valle, Río Seco y el camino nacional desde la junta del Río Seco con el Río Dorado hasta el Río del Valle, que la separará de la Comisión Municipal de El Piquete, hasta el eje del camino.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura de la Provincia, a diez y seis días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y seis.

Carlos Outes

Presidente del H. Senado

Raúl E. Masciotti

Presidente de la H. C. de Diputados

ALBERTO A. DIAZ

Secretario del H. Senado

A. NELLA CASTRO

Secretario de la H. C. de Diputados

Por tanto:

Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Salta, agosto 21 de 1946.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insertese en el Registro de Leyes y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto N.º 1227 G.

Salta, Agosto 22 de 1946.

Expediente N.º 18565/946.

Visto este expediente en el que don Federico Ebber presenta factura por \$ 70.—, por suministro de dos palmas de flores naturales colocadas en ocasión de los actos oficiales programados para el "Día de la Bandera"; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice - Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1.º — Líquidese por Contaduría General a favor de don FEDERICO EBBER, la suma de SETENTA PESOS M/N. (\$ 70.—), en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose; imputar dicho gasto al Anexo C — Inciso XIX — Item 1 — Partida 13, del Presupuesto General de gastos en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 1240 G.

Salta, Agosto 22 de 1946.

Expediente N.º 7654/946.

Visto el Decreto N.º 7104 de fecha 27 de abril de 1945, por el que se adjudica a la Cárcel Penitenciaria, la construcción de una estantería, con destino al Boletín Oficial, al precio total de \$ 1.304, con imputación al Anexo C — Inciso XIX — Item 1 — Partida 5 de la Ley de Presupuesto General de Gastos en vigencia, al 31 de diciembre de 1945; y

CONSIDERANDO:

Que la recepción del trabajo fué efectuada con fecha 25 de julio ppdo;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice - Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1.º — Actualizase el Art. 1º del Decreto N.º 7104 de fecha 27 de abril de 1945, dejándose establecido que la imputación del gasto autorizado por el mismo deberá serlo al Anexo C — Inciso XIX — Item 1 — Partida 5, de la Ley de Presupuesto General de Gastos en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 1241 G.

Salta, Agosto 22 de 1946.

Expediente N.º 7863/946.

Vista la nota N.º 286 de fecha 19 del corriente, de la Cámara de Alquileres y Control de Precios; y atento a lo solicitado en la misma,

El Vice - Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1.º — Apruébase el siguiente precio fijado por la Cámara de Alquileres y Control de

Precios para la venta del arroz tipo económico (50 % entero y 50 % partido).

Por kilogramo, al mayorista \$ 0.53, al minorista \$ 0.55, y al público \$ 0.60.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 1242 G.

Salta, Agosto 22 de 1946.

Expediente N.º 18807/946.

Visto este expediente en el que Contaduría General eleva planilla de sueldos por \$ 707.75, correspondiente al mes de julio ppdo. del personal de policía de campaña que presta servicios en el Departamento de Los Andes; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice - Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
en Acuerdo de Ministros

DECRETA :

Art. 1.º — Líquidese por Contaduría General a favor de JEFATURA DE POLICIA, la suma de SETECIENTOS SIETE PESOS CON 75/100 M/N. (\$ 707.75), a objeto de que proceda a abonar los haberes correspondientes al personal de policía de campaña que presta servicios en el Departamento de Los Andes y que se detallan en la planilla que corre a fs. 1 de estos obrados; debiendo imputarse dicho gasto al Anexo C — Inciso XVIII — Item S. S. Familiar — PARTIDA 2 del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Juan W. Dates

Es copia:

A. Nicolás Villada

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 1243 G.

Salta, Agosto 22 de 1946.

Visto este expediente en el que don Mariano Russo presenta facturas por \$ 91.25, por suministro de leche a la Dirección General del Registro Civil, durante los meses de mayo, junio y julio del corriente año; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice - Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
en Acuerdo de Ministros

DECRETA :

Art. 1.º — Líquidese por Contaduría General a favor de don MARIANO RUSSO, la suma de NOVENTA Y UN PESOS CON 25/100 M/N. (\$ 91.25), en cancelación de las facturas que por el concepto expresado precedentemente corren agregadas de fojas 1 a 3 de estos obrados; de-

biéndose imputar dicho gasto al ANEXO C — INCISO XIX — ITEM 1 — PARTIDA 7 del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 1244 G.

Salta, Agosto 22 de 1946.

Expediente N.º 7741/946.

Visto el presente expediente en el que la Municipalidad de la Ciudad de Salta solicita autorización para renovar la obligación de \$ 60.000.— contraída con el Banco Español del Río de La Plata, con la garantía del aval del Gobierno de la Provincia, según lo dispuesto por decretos N.ºs. 8522 y 10563, de fechas 29 de agosto de 1945 y 26 de febrero de 1946, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que la situación financiera de la citada Comuna no le permitirá atender el pago íntegro de la obligación de referencia;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General con fecha 13 del mes en curso,

El Vice - Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
en Acuerdo de Ministros

DECRETA :

Art. 1º — Autorízase a la MUNICIPIALIDAD DE SALTÁ a renovar a 180 (ciento ochenta) días la obligación que vence el día 26 del corriente, por \$ 60.000 m/n. (SESENTA MIL PESOS), correspondientes al préstamo acordado a esa Comuna por el Banco Español del Río de La Plata con el aval del Gobierno de la Provincia, que fuera autorizado por decretos N.ºs. 8522 y 10563 de fechas 29 de agosto de 1945 y 26 de febrero de 1946, respectivamente, con el mismo interés máximo fijado por los decretos mencionados.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 1245 G.

Salta, Agosto 23 de 1946.

Expediente N.º 7691/946.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva factura presentada por el diario "La Provincia", por \$ 330.—, en concepto de publicación de un aviso de licitación para "Provisión de ropas y zapatillas a los niños necesitados", desde el 17 de junio al 1º de julio

del corriente año; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice - Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA :

Art. 1º — Líquidese por Contaduría General a favor del diario "LA PROVINCIA", la suma de TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/N. (\$ 330.—), en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto a la cuenta especial "Decreto N.º 10598 — Asistencia Social".

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 1246 G.

Salta, Agosto 23 de 1946.

Expediente N.º 7723/946.

Visto el decreto N.º 1042 de fecha 6 del corriente; y atento a lo informado por la Emisora Oficial "L. V. 9 Radio Provincia de Salta",

El Vice - Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA :

Art. 1º — Rectifícase el Decreto N.º 1042 de fecha 6 del corriente, dejándose establecido que el nombramiento para el cargo de Ayudante 7º de la Emisora Oficial "L. V. 9 Radio Provincia de Salta", a favor de don MARCELO JORGE BAZAN, es con anterioridad al día 1º de agosto en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 1247 G.

Salta, Agosto 23 de 1946.

Expediente N.º 7800/946.

Visto el presente expediente en el que la Secretaría General de la Gobernación solicita la provisión de una papelería y un vidrio para mesa escritorio; y

CONSIDERANDO:

Que a mérito de los precios solicitados a las casas del ramo por Depósito y Suministros resultan más económicos los presupuestos presentados por "Industria Argentina del Cardón S. R. L." y la casa "Castellani" para la provisión de referencia.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice - Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA :

Art. 1º — Adjudicáse a "Industria Argentina del Cardón Soc. Resp. Ltda." la provisión de

una papelería en cedro lustrado en un todo de conformidad a la propuesta que corre agregada a fojas 3 del expediente de numeración y fecha arriba citados, con destino a la Secretaría General de la Gobernación y por un importe total de \$ 112.— % (CIENTO DOCE PESOS M|N.).

Art. 2º — Adjudicase a la casa Castellani la provisión de un cristal para escritorio en un todo de conformidad a la propuesta que corre agregada a fojas 5 de estos obrados, con destino a la oficina recurrente y por un importe total de \$ 40.— % (CUARENTA PESOS M|N.).

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá liquidarse por Contaduría General a favor de los adjudicatarios con imputación al Anexo C— Inciso XIX— Item 1— Partida 5 de la Ley de Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Es copia:

A. Nicolás Villada
Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 1248 G.
Salta, Agosto 23 de 1946.
Expediente Nº 18805|946.

Visto este expediente en el que el señor Pedro Albeza presenta factura por el alquiler correspondiente a la casa de su propiedad, sita en la calle Carlos Pellegrini Nº 445|55 de la Ciudad de Orán por el mes de julio ppdo., a razón de \$ 200.—, local donde funciona la filial de la Escuela de Manualidades;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice - Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
en Acuerdo de Ministros

DECRETA :

Art. 1º — Liquidese por Contaduría General a favor del señor PEDRO ALBEZA, la suma de DOSCIENTOS PESOS M|N. (\$ 200.—), importe correspondiente al alquiler por el mes de julio ppdo., del local que ocupa la Filial de la Escuela de Manualidades, en la calle Carlos Pellegrini Nº 445|55 de la Ciudad de Orán; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO C— INCISO XIX— ITEM 1— PARTIDA 13 del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada.
Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 1249 G.
Salta, Agosto 23 de 1946.
Expediente Nº 18196|946.
Visto este expediente en el que la Compañía de Grandes Hoteles — Hotel Salta, pre-

sentía factura por \$ 610.—, por alojamiento, pensión y gastos ocasionados durante la estadía del señor Secretario de Trabajo y Previsión, don José María Freyre, y de la comitiva que lo acompañaba; atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice - Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
en Acuerdo de Ministros

DECRETA :

Art. 1º — Liquidese por Contaduría General a favor de la COMPAÑIA DE GRANDES HOTELES — HOTEL SALTA, la suma de SEISCIENTOS DIEZ PESOS M|N. (\$ 610.—), en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO C— INCISO XIX— ITEM 1— PARTIDA 13 del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Juan W. Dates

Es copia:

A. Nicolás Villada
Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 1250 G.
Salta, Agosto 23 de 1946.
Expediente Nº 18516|946.

Visto este expediente en el que Contaduría General eleva planilla de sueldos por \$ 714.95, correspondiente al mes de junio ppdo. del personal de policía de campaña que presta servicios en el Departamento de Los Andes; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice - Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
en Acuerdo de Ministros

DECRETA :

Art. 1º — Liquidese por Contaduría General a favor de JEFATURA DE POLICIA, la suma de SETECIENTOS CATORCE PESOS CON 95|100 M|N. (\$ 714.95), a objeto de que proceda a abonar los haberes correspondientes al personal de policía de campaña que presta servicios en el Departamento de Los Andes y que se detallan en la planilla que corre a fs. 1 de estos obrados; debiendo imputarse dicho gasto al ANEXO C— INCISO XVIII— ITEM S. S. Familiar — Partida 2 del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada.
Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 1251 G.
Salta, Agosto 23 de 1946.
Expediente Nº 2079|46.

Visto el presente expediente en el que el Tiro Federal de Salta solicita ayuda a este Gobierno a objeto de su concurrencia a la Xa. Semana Nacional de Tiro, que tendrá lugar en la ciudad de Santa Fe, en la primera quincena del próximo mes de setiembre, patrocinada por la Dirección General de Tiro y Gimnasia del Ministerio de Guerra; y teniendo en cuenta la noble finalidad que se persigue en los certámenes de esta índole.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice - Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
en Acuerdo de Ministros

DECRETA :

Art. 1º — Acuérdate, por esta única vez, un subsidio extraordinario de \$ 1.000.— % (MIL PESOS MONEDA NACIONAL) a favor del Presidente y Secretario del Tiro Federal de Salta, señores don Celecio Valle y don Domingo Carrel, respectivamente, a objeto de solventar los gastos que demande la participación de dicha entidad en la Xa. Semana Nacional de Tiro, patrocinada por la Dirección General de Tiro y Gimnasia del Ministerio de Guerra a efectuarse en la primera quincena de setiembre próximo en la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo D— Inciso XIX— Item 1— Partida 12 de la Ley de Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada.
Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 1252 G.
Salta, Agosto 23 de 1946.

Visto el expediente Nº 7554|46 en el que la Junta Delegada de Ayuda Escolar solicita autorización para invertir el superávit del ejercicio 1945, que alcanza a la fecha, más o menos, a la suma de \$ 33.000, a objeto de atender los gastos de subsidios de comedores y cooperadoras escolares, por el año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el citado organismo solicita la provisión de los fondos de referencia a fin de solucionar en lo posible la difícil situación planteada a la dirección de las escuelas, por cuanto en el presente año no ha recibido los fondos destinados para atender los gastos de servicio de alimentación acordado por el convenio suscripto oportunamente entre el Gobierno de la Provincia y la Dirección de Ayuda Escolar;

Por ello,

El Vice - Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a la JUNTA DELEGADA DE AYUDA ESCOLAR para invertir hasta la suma de TREINTA Y TRES MIL PESOS M/N. (\$ 33.000), como entrega a cuenta de los \$ 120.000 con que debe contribuir el Gobierno de la Provincia de conformidad al convenio de coordinación precedentemente mencionado; debiéndose imputar dicho gasto al superávit del Ejercicio 1945 del citado organismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 1253 G.

Salta, Agosto 23 de 1946.

Expediente Nº 7683/946.

Visto este expediente en el cual el Juzgado de la Instancia 3ra. Nominación en lo Civil, solicita la provisión de muebles y útiles con destino a las dependencias del mismo; y considerando, que lo más indispensable por el momento es la provisión de un juego de sofá y dos sillones tipo living y una biblioteca tipo standard, resultando, de los precios solicitados por Depósito y Suministro para la provisión de los mismos, más conveniente y económica la cotización ofrecida por don José Margalef;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice - Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Adjudicase a don JOSE MARGALEF, la provisión de un sofá y dos sillones tap. en cuero, y una biblioteca tipo standard, de conformidad en un todo a la propuesta presentada, con destino al Juzgado de Ira. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil, por un importe total de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/N. (\$ 535.—); gasto que se autoriza y que deberá liquidarse por Contaduría General a favor del adjudicatario, con imputación al ANEXO C— INCISO XIX— ITEM 1— Partida 5 del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 1254 G.

Salta, 23 de Agosto de 1946.

Expediente Nº 18566/946.

Visto este expediente en el que don Federico-Ebber presenta factura por \$ 70.—, por

suministro de dos palmas de flores naturales colocadas durante los actos realizados en conmemoración del 125º Aniversario de la muerte del General don Martín Miguel de Güemes; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice - Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Liquidese por Contaduría General a favor de don FEDERICO EBBER, la suma de SETENTA PESOS M/N. (\$ 70.—), en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO C— INCISO XIX— ITEM 1— PARTIDA 13 del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 1959 — EDICTO DE MINAS. — Expediente Nº 1497, letra S, mina "SAN TELMO". La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro de término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito, que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Director General de Minas: Francisco Sfarcich en expediente 1497—S, por don Ramón T. Sánchez, de acuerdo a la representación acreditada en el expediente 1142—S, a V. S. digo: Que acompaño el recibo y los ejemplares del BOLETIN OFICIAL en que se efectuaron las publicaciones ordenadas por V. S. de acuerdo al artículo 119 del Código de Minería. llenando este requisito vengo a solicitar la mensura de la mina "San Telmo" la que constará de dos pertenencias ubicadas en la siguiente forma. Partiendo del punto de extracción de la muestra, que se encuentra a los 250 mts. con azimut de 199º 12', del paso a nivel de camino nacional de Pocitos a Socompa sobre el ferrocarril de Salta a Chile se trazará la primera pertenencia, que será un rectángulo de 300 mts. con azimut de 253º por 666.66 mts. con azimut de 163º. La segunda pertenencia será un rectángulo de 500 mts. con azimut de 253º por 400 mts. con azimut de 163º cuyo vértice Noreste se encontrará a los 50 mts. con azimut de 73º del esquinero Sudoeste de la pertenencia primera. Que pido se impartan por donde corresponda, las respectivas instrucciones de mensura. Que U. S. ordene las publicaciones. Será Justicia. F. Sfarcich. Recibido en mi Oficina hoy siete de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las once horas. Conste, Figueroa. Salta, mayo 8 de 1946. Por presentado los ejemplares adjuntos y el recibo correspondiente, agréguese y téngase por hecha la publicación. Pase a Inspección de Minas a sus efectos. Outes. —Salta, mayo 8

de 1946. Ampliando la providencia que antecede, téngase al señor Francisco Sfarcich por presentado y por parte en las presentes actuaciones en mérito de lo resuelto en expediente Nº 1142—S, a fs. 19 vta. Señor Inspector General: De acuerdo a lo dispuesto por Dirección General a fs. 8 vta., esta Sección procede a dar las instrucciones a que debe atenderse el perito propuesto por los interesados al efectuar la mensura y demarcación de las dos pertenencias solicitadas, para cuya ubicación no existen inconvenientes. a) El perito practicará la mensura de la mina "San Telmo", ajustándose a las disposiciones pertinentes del Código de Minería, las instrucciones generales de mensura que contiene el decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de fecha 12 de Setiembre de 1935 y estas instrucciones especiales. b) Replanteará la ubicación de las dos pertenencias descriptas a fs. 8 teniendo en cuenta lo dispuesto en los Arts. 51 y 52 del Decreto Reglamentario de fecha 12 de setiembre de 1935, con aproximación al 2 % en las medidas lineales y no inferior al minuto en las angulares y comprobará que la labor legal está situada dentro del perímetro de las mismas. c) Debiendo determinarse los rumbos de referencia al norte verdadero en algún punto de la mensura determinará la latitud, y azimut con exactitud no inferior al minuto, acompañando los cálculos correspondientes. Quedará a elección del perito los métodos a emplear. d) Desde los vértices del deslinde de la mina dirigirá visuales, siempre que fuera posible a los puntos de la región. e) Producirá un informe sobre la importancia, carácter y particularidades del yacimiento vías de comunicación caminos, su estado y clase, estación ferroviaria más próxima estación de carga, distancias, costos de los fletes, condiciones económicas y recursos de la región. La suma que el interesado debe depositar para inspección y control correspondiente, se estima en \$ 300.— (trescientos pesos m/n). Salta junio 18 de 1946. M. Esteban. Insp. General de Minas. Salta, junio 22 de 1946. Y VISTOS: El escrito que antecede fs. 8, de petición de mensura de la mina de cloruro de sodio denominada "San Telmo, expediente Nº 1497 letra S, lo informado a fs. 16 por Inspección de Minas y de conformidad a lo dispuesto en el art. 231 del Código de Minería, publíquese el mencionado escrito de fs. 8 y la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en forma y término prescripto en el art. 119 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Oficina de la Escribanía de Minas; notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho. Oportunamente librese oficio al Juez de Paz P. o S. de San Antonio de los Cobres para que presida las operaciones de mensura. Notifíquese y repóngase el papel. Luis Víctor Outes. — Ante mí: Oscar M. Aráoz Alemán, Escribano de Minas".

Lo que el suscrito Escribano de Minas hace saber a sus efectos.

Salta agosto 5 de 1946.

820 palabras \$ 80.40.— Publicar: 6, 14 y 24 de Agosto.

Ante mí: Oscar M. Aráoz Alemán
Escribano de Minas

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2011 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, doctor I. Arturo Michel Ortiz se ha declarado abierto la sucesión de doña Elisea Isasmendi de Ortiz, y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con algún derecho para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretario del autorizante, a hacerlo valer.

Salta, Agosto 20 de 1946. — Julio R. Zambrano - Secretario.
Importe \$ 20.00 — e|23|8|46 - v|27|9|46

Nº 2006 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, doctor I. Arturo Michel Ortiz, se ha declarado abierto la sucesión de doña ELISA TAMAYO DE LOPEZ, y se cita por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con algún derecho, para que se presenten por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a hacerlos valer. — Salta, Agosto 20 de 1946.

Julio R. Zambrano, Escribano Secretario.
Importe \$ 20.— e|21|8|46 — v|25|9|46.

Nº 2003 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Dr. Arturo Michel Ortiz, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente que se efectuará en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don FELIPE ZURITA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma y a tomar la participación que les corresponda. — Salta, Agosto 13 de 1946. — Julio R. Zambrano — Escribano Secretario.
Importe \$ 20.00 — e|20|8|46 - v|24|9|46.

Nº 2002 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, a cargo interino del doctor Néstor E. Sylvester, se cita y emplaza a herederos y acreedores de don NICOLAS MARTIN MARTINEZ LLAMAS o NICOLAS MARTINEZ LLAMAS o NICOLAS M. MARTINEZ, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 5 de 1946. — Juan Carlos Zuviria, Escribano Secretario.
Importe \$ 20.— e|19|8|46 — v|23|9|46.

Nº 2001 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña DESIDERIA HOYOS DE SOÑA, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios "La Voz Radical" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Julio 11 de 1946. Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.

Importe \$ 20.— e|19|8|46 — v|23|9|46.

Nº 2000 — SUCESORIO: El doctor Armando Carlsen a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, ha resuelto citar a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don JOSE ABDO, para que hagan valer sus derechos, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Julio 23 de 1946. Juan Soler, Secretario.
Importe \$ 20.— e|18|8|46 — v|23|9|46.

Nº 1999 — SUCESORIO: El doctor Armando Carlsen, a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, ha resuelto citar a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de doña JOSEFA RIVAS, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 9 de 1946. — J. Soler, Secretario.
Importe \$ 20.— e|19|8|46 — v|23|9|46.

Nº 1998 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil de Ira. Nom. Dr. Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Da. MARGARITA FLORES ZERDA y se cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, que se publicarán durante treinta días. — Salta, Agosto 7 de 1946. — Juan Carlos Zuviria, Escribano Secretario.
Importe \$ 20.— e|19|8|46 — v|23|9|46.

Nº 1997 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, doctor I. Arturo Michel Ortiz, se ha declarado abierta la sucesión de don DOROTEO o DOROTEO ROBERTO CUEVAS y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con algún derecho para que se presenten a hacerlo valer. — Salta, Agosto 14 de 1946. — Julio R. Zambrano, Escribano Secretario.
Importe \$ 20.— e|19|8|46 — v|23|9|46.

Nº 1996 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 2, se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de ANIBAL SUAREZ, bajo apercibimiento de Ley — Salta, Agosto 16 de 1946. — Raúl E. Arias Alemán, Secretario.
Importe \$ 20.— e|19|8|46 — v|23|9|46.

Nº 1995 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez Civil de Ira. Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don LUIS MARTORELL. Publicación por treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta agosto 10 de 1946. Juan C. Zuviria, Escribano Secretario.
Importe \$ 20.— e|16|8|46 — al 23|9|46.

Nº 1987 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", a los que se consideren con derechos a la sucesión de don CARLOS CRUZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — SALTA, agosto 9 de 1946. — Juan C. Zuviria - Escribano Secretario.

Importe \$ 20.00 — e|14|8|46 - v|21|9|46.

Nº 1986 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1 de la Capital, Dr. Armando R. Carlsen, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don DELFIN ROMERO y se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacer valer sus derechos si lo tuvieren, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, agosto 9 de 1946. Juan Soler, — Secretario. — Importe \$ 20.— e|13|8|46 — v|19|9|46.

Nº 1984 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don BENJAMIN A. DAVALOS MICHEL y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Intransigente a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro de tal término comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Salta, Agosto 7 de 1946. Tristán C. Martínez — Escribano Secretario — Importe \$ 20.— e|13|8|46 — v|19|9|46

Nº 1983 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos R. Aranda, cita y emplaza por el término de Ley, a los herederos y a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de doña María Matiaza Vequis de Díaz. — Unco's.

Salta, Agosto 2 de 1946.

Juan C. Zuviria — Escribano Secretario — Importe \$ 20.— e|13|8|46 — v|19|9|46.

Nº 1981 — I. ARTURO MICHEL ORTIZ, Juez en lo Civil, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENJAMIN TAMAYO (hijo) — Salta, Agosto 2 de 1946 — Juan C. Zuviria - Secretario Interino.
Importe \$ 20.00 — e|9|8|46 - v|17|9|46.

Nº 1976 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos R. Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don BERNARDO TORANZOS y que se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como

herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 7 de 1946. — Juan C. Zuviria — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.00 — e|9|8|46 - v|17|9|46.

Nº 1974 — SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Nom. en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de D. RUMUALDO MONTES y de Da. SALOME V. DES DE MONTES, y se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Agosto 7 de 1946. — Juan C. Zuviria — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.00 — e|8|8|46 - v|16|9|46.

Nº 1972 — EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Buenaventura Arias ya sea como acreedores o herederos. Edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Juan Carlos Zuviria - Secretario. Importe \$ 20.00 — e|8|8|46 - v|16|9|46.

Nº 1971 — EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado N.º 1 Dr. Armando R. Cullen Paz, se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Jes Fernández, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley. — Edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Juan Soler — Secretario. — Salta, Agosto 6 de 1946.

Importe \$ 20.00 — e|8|8|46 - v|16|9|46.

Nº 1970 — Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Saba Rodríguez de Alzogaray, ya sean como acreedores o herederos. Edictos en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Juan Carlos Zuviria - Secretario. Importe \$ 20.00 — e|8|8|46 - v|16|9|46.

Nº 1969 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor CARLOS ROBERTO ARANDA, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a los que se consideren con derecho a la sucesión de don LEONCIO DEMETRIO GUITIAN para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Salta, Agosto 6 de 1946. — Juan C. Zuviria - Escribano Secretario.

Importe \$ 20.00 — e|8|8|46 - v|16|9|46.

Nº 1956 — SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Ascención o Asunción Ruiz y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "LA PROVINCIA" a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión sea como herederos o acreedores, para que dentro del término legal los hagan valer bajo apercibimiento de Ley. Salta, Julio 31 de 1946. Juan C. Zuviria — Escribano Secretario — Importe \$ 20.—

e|5|8|46 v|11|9|46.

Nº 1953 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "Norte" a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don AMADO NAVARRO o VICTOR AMADO NAVARRO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Salta Agosto 2 de 1946.

Juan C. Zuviria — Escribano Secretario — Importe \$ 20.— e|3|8|46 — v|10|9|46.

Nº 1952 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Doctor Arturo Michel Ortiz, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente que se efectuará en los diarios "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JOSE BORJA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma y a tomar la participación que le corresponda. Salta, Julio 30 de 1946. Tristán C. Martínez — Escribano Secretario — Importe \$ 20.—

e|3|8|46 — v|10|9|46.

N.º 1944 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil de 1ra. Nom. Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FRANCISCO COLOMA o FRANCISCO COLOMA GINER, y se cita por edictos que se publicarán por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", a todos los que se consideren con derechos a esa sucesión. Lo que hago saber a sus efectos. Salta, Julio 29 de 1946. — Juan Carlos Zuviria Escribano - Secretario.

Importe \$ 20. —

e|1|8|46 al 7|9|46

Nº 1938. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña María Fanny Ovejero de Murúa y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores,

para que dentro del término legal los hagan valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, Julio 30 de 1946. — JUAN C. ZUVIRIA — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.00 — e|31|7|46 - v|6|9|46.

Nº 1935 — EDICTO TESTAMENTARIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio testamentario de doña NADIMA SAFATLE o SAFATLI o SAPATLI de HERRERA, citándose por el término de treinta días a los herederos instituidos en el mismo don Antonio Herrera, Carlos Nadín, o Nadín Herrera y Delia Herrera, como así a los acreedores y demás interesados a fin de que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.

Edictos en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 22 de 1946.

Juan Carlos Zuviria, Secretario.

Importe \$ 20.— e|27|7|46 — v|3|9|46.

Nº 1934 — EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don AMBROSIO ESPERIDION MORENO o AMBROSIO ESPERIDION MORENO. Edictos en los diarios el "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 15 de 1946.

Tristán C. Martínez, Escribano Secretario interino — Importe \$ 20.— e|27|7|46 — v|3|9|46.

Nº 1931 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil de 3a. Nominación de esta Provincia, Dr. Alberto E. Austertlitz, el Secretario Actuario que suscribe, hace saber que ante este Juzgado ha sido habierta la sucesión de doña TRINIDAD GALLARDO y que se cita, llama y emplaza, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea en carácter de acreedores o herederos para que, dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de ley. Salta, Junio 4 de 1946.

Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.

Importe \$ 20.— e|27|7|46 — v|3|9|46.

Nº 1930 — EDICTO: Por disposición del señor Juez en lo Civil de Primera Nominación de la Provincia, Dr. Manuel López Sanabria, el Secretario que suscribe hace saber que, ante este Juzgado se ha declarado abierta la sucesión de Doña MARIA NATIVIDAD o NATIVIDAD VELARDE y que se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ya sea en el carácter de herederos o acreedores, para que dentro de dicho término y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan a deducir sus acciones.

Secretaría, Mayo 8 de 1946.

Juan Carlos Zuviria, Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—. Hasta el 3 de Setiembre.

Nº 1926 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Paz Propietario de la Primera Sección del Departamento de Rosario de Lerma, hago saber que se ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de don Tomás Segovia y que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en los bienes dejados por fallecimiento de don Tomás Segovia, ya sean como herederos, legatarios o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan por ante este Juzgado a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que correspondiera. — Rosario de Lerma, Julio 25 de 1946. — Adán Briseño — J. de P. P.
Importe \$ 20.00 — e|26|7|46 al 2|9|46.

Nº 1923 — El doctor Carlos Roberto Aranda, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don CONSTANTINO ERMACORA, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto en este Juzgado. Publicaciones en "La Provincia" y el BOLETIN OFICIAL. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil para notificaciones en Oficina. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 24 de 1946. — Juan Carlos Zuviría, Escribano Secretario.
Importe \$ 20. — e|25|7 al 31|8|46

Nº 1918 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Alberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente" a los que se consideren con derechos a la sucesión de doña LEANDRA FLORINDA FIGUEROA de MAIZ PEREZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Julio 23 de 1946. — Juan Carlos Zuviría, Escribano Secretario.
Importe \$ 20. — e|25|7|46 — v|31|8|46.

Nros. 1916|1922 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Néstor E. Sylvester, se ha declarado abierta la sucesión de doña Concepción Ojeda de Sánchez o Concepción Sánchez de Burgos y de doña Tránsito Sánchez y se cita a los que se consideren con derecho. — Salta, Julio 23 de 1946. Juan Carlos Zuviría —
54 palabras \$ 2.70 y \$ 17.30 — 24|7 al 31|8|946.

Nº 1915. — EDICTO SUCESORIO. — El Señor Juez de la Instancia en lo Civil, la Nominación, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de Don Raúl Perera Quintana, bajo los apercibimientos de ley. — Salta Julio 23 de 1946. — Juan Carlos Zuviría — Escribano Secretario.
Importe \$ 20.00 — e|24|7|46 - v|29|8|46

Nº 1909 — SUCESORIO: Por disposición del Juez de Primera Instancia, Primera en lo Civil, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por fallecimiento de don MIGUEL AGUILERA, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer.

Salta, Julio 3 de 1946.
Juan Carlos Zuviría, Escribano - Secretario.
Importe \$ 20. — e|23|7|46 — v|28|8|46.

Nº 1902 — EDICTO: SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos A. Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE RAMON o RAMON ROMANO y de don JOSE ROMANO, y que cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario "Norte", a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Julio 18 de 1946. — Tristán C. Martínez, secretario interino — Importe \$ 20. —
e|20|7 v|26|8|46.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 2019 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado doña Petrona Escalante de Escalante, deduciendo acción de posesión treintañal de un terreno ubicado en esta ciudad, calle Santiago del Estero Nº 1176, con extensión de siete metros y medio de frente por cuarenta y cinco metros de fondo, dentro de los siguientes límites: Sud, calle Santiago del Estero; Oeste, propiedad del señor Alberto Allemand; Este, propiedad del señor Angel J. Caldas; y Norte, propiedad del señor Manuel R. Alvarado; el señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, doctor I. Arturo Michel Ortiz, ha proveído lo siguiente: "Salta, Agosto 1º de 1946. Y VISTOS: Atento lo dictaminado precedentemente, téngase por iniciada acción de posesión treintañal de un terreno en esta ciudad, ubicado en la calle Santiago del Estero Nº 1176, y publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble de referencia, para que comparezcan a hacerlo valer, a cuyo efecto indíquese en los edictos los linderos y demás circunstancias tendientes a una mejor individualización. Cítese al señor Fiscal y librese oficio al Registro Inmobiliario y a la Municipalidad de la Capital a sus efectos. I. Arturo Michel Ortiz".

Lo que el suscripto Secretario hace saber por medio del presente, haciendo constar que se han señalado para notificaciones en Secretaría los días Lunes y Jueves o subsiguiente hábil.

Salta, Agosto 5 de 1946.
Juan C. Zuviría - Escribano Secretario, Interino.
Importe \$ 40. — e|24|8|46 — v|1º|10|946.

Nº 1968 — POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el doctor ATILIO CORNEJO con poder de Don DEMETRIO GUITIAN, deduciendo acción de posesión treintañal de varios inmuebles situados en el departamento de CACHI de esta Provincia, cuya ubicación, ex-

tensión y límites se expresan a continuación, el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: "SALTA, julio 19 de 1946. Por presentado, por parte y cons tituido domicilio. Téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal de los inmuebles individualizados en el escrito que antecede; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos, los que se consideren con mejores títulos a los mismo para que se presenten a hacerlos valer en forma. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y oficiese a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Cachi para que informen si los terrenos afectan o no inmuebles fiscales o municipales. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría — ARANDA". Los inmuebles de que se trata, son los siguientes: a) Terreno ubicado en Puerta de la Paya (Dep. de Cachi), de 358 metros de Este a Oeste, por 61 metros de Norte a Sud, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Demetrio Guitián; Sud, herederos de Samuel Pineda; Este, río Calchaquí; Oeste, propiedad de Demetrio Guitián; b) Terreno ubicado en Puerta de la Paya (Dep. de Cachi), de 239 metros de Este a Oeste; por 91 metros de Norte a Sud, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte y Sud, propiedad de José María Lucero; Este, con Gregorio Guitián; Oeste, con un campo en comunidad; y c) Terreno ubicado en La Paya (Dep. de Cachi), de 66 metros de Este a Oeste, por 68 metros de Norte a Sud, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de herederos Magno; Sud, Este y Oeste, terrenos de propiedad de los herederos de Pedro A. Lamas y Justa Funes. Salta, Julio 22 de 1946. — Juan C. Zuviría - Escribano Secretario.
345 palabras \$ 49.00 — e|8|8|46 - v|16|9|46

Nº 1964 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado ante este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil a cargo del doctor I. Arturo Michel Ortiz, el doctor Carlos Alberto Posadas en nombre y representación de doña Delicia Nieva de Hernández solicitando la posesión treintañal de dos lotes de terreno (antes ha sido uno solo pero, últimamente ha quedado dividido en dos por el camino de cincuenta metros de ancho de la ruta treinta y cuatro de propiedad de la Administración Nacional de Vialidad que corre de sud a norte, tramo comprendido entre Rosario de la Frontera y Metán) ubicados en el partido de Metán Viejo, departamento de Metán de esta Provincia de Salta, teniendo el primer lote y que queda al oeste del camino ruta nacional número treinta y cuatro, las siguientes dimensiones y límites: el lado Norte, con trescientos cuatro metros con cincuenta centímetros, limita con sucesión de Manuel Coronel; el lado Sud, con doscientos noventa y ocho metros con cincuenta centímetros, limita con José Tobías; el lado Este, con cincuenta y tres metros, limita con el camino nacional ruta treinta y cuatro que corre de sud a norte, y el lado Oeste, con cincuenta y cinco metros con cincuenta centímetros, limita con el camino provincial de Metán Viejo; y el segundo lote que queda al este del cami-

no ruta nacional número treinta y cuatro, tiene las siguientes dimensiones y límites: el lado Norte que es continuación de la línea norte del lote primero, ruta treinta y cuatro de cincuenta metros de ancho por medio, mide trescientos ochenta y nueve metros y limita con sucesión de Manuel Coronel; el lado Sud, con cuatrocientos cincuenta metros, limita con María Vázquez de García; el lado Este, con ciento diez y seis metros con veinticinco centímetros, limita con sucesión de José María Bernis, y el lado Oeste, con ciento diez y nueve metros con treinta centímetros, limita con el camino nacional ruta treinta y cuatro que corre de sud a norte; encontrándose actualmente estos dos lotes catastrados bajo el número cuatrocientos sesenta y uno del departamento de Metán; a lo que el Señor Juez ha proveído lo siguiente: "Salta 1º de Agosto de 1946. — Y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente téngase por iniciada acción de posesión treinta días de dos lotes de terrenos ubicados en Partido de Metán Viejo, Dpto. de Metán y publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles de referencia, para que comparezcan a hacerlos valer, a cuyo efecto indíquense en los edictos los linderos y demás circunstancias tendientes a una mejor individualización. Cítese al Sr. Fiscal y librese oficios al Registro Inmobiliario y a la Municipalidad de Metán, a sus efectos. — I. A. MICHEL O.". Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. Salta, Agosto 5 de 1946. — Juan C. Zuviría — Secretario Interino.
490 palabras \$ 78.00 — e|8|8|46 - v|12|9|46

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 1932 — EDICTO DE DESLINDE. Habiéndose presentado doña María Albertina Capobianco de Saravia, por sus propios derechos solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble de su propiedad, denominado "La Esperanza", situado en el Partido de San José de Orquera, Departamento de Metán de esta Provincia y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con la línea Chavez que lo separa de la finca "San José de Orquera", que fué de Don Wenceslao Orquera y luego de Don Bernardino Medrano; Sud, con la finca "El Tunal", que fué de los Altamirano y de los Montoya y luego de Doña Luisa Aparicio de Mendilharsu e hijos, Carmen Centeno de Mendilharsu, Esteban Barroso y David Aiziczon; Este, Río Pasaje y Oeste, con la línea de "Agua Blanca" que lo separa de propiedad que fué de don Juan A. Saravia; inmueble que tiene una extensión aproximada de mil quinientos ochenta metros de frente sobre el Río Pasaje por diez y siete mil doscientos metros de fondo; el Señor Juez de la causa, Dr. Néstor E. Sylvester, interinamente a cargo del Juzgado Civil de Primera Nominación de esta Provincia, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Julio 2 de 1946.
„ Por presentado, por parte y constituido „ domicilio. Habiéndose llenado los extremos „ del art. 570 el C. de Ptos., practíquese por „ el perito propuesto, Agrimensor Hermann

„ Pfister, las operaciones de deslinde, men- „ sura y amojonamiento de la finca indivi- „ dualizada en la presentación que antece- „ de, previa aceptación del cargo por el pe- „ rito que se posesionará en cualquier au- „ diencia y publicación de edictos por trein- „ ta días en el BOLETIN OFICIAL y "El In- „ transigente", haciéndose conocer las ope- „ raciones pedidas, los linderos de la finca „ y demás circunstancias del artículo 574 C. „ de Ptos. Dése intervención al señor Fiscal. „ Lunes y jueves para notificaciones en Se- „ cretaría. — Sylvester".
Salta, Julio 4 de 1946.
Juan Carlos Zuviría — Escribano Secretario.
Importe \$ 40.— e|27|7|46 - v|3|9|46.

Nº 1927 — Habiéndose presentado el Dr. Merardo Cuéllar en representación de don Néstor Patrón Costas, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denominada "Animas" o "Las Animas", situada en el Partido de Escoipe, departamento de Chicoana de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, con la finca "Villa Solá" de Don José Manuel Mena y "Corral de Piedra" de Dina y Paula Castillo; Sud, con el Río de Escoipe o Quebrada de Escoipe; Este, con propiedad de los señeferos Ramos, y Oeste, con finca de la Sucesión de Don Benjamín Zorrilla hoy de don Ramón Chihan; el señor Juez de la causa, doctor Carlos Roberto Aranda a cargo del Juzgado de la Instancia y la Nominación en lo Civil de esta Provincia, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Julio 19 de 1946. Y VISTOS: Habiéndose llenados los extremos del artículo 570, C. Pts. practíquese por el perito propuesto, Ingeniero José Díaz Puertas, las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en la presentación que antecede, previa publicación de edictos por treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, haciéndose conocer las operaciones a practicarse con las circunstancias del artículo 574, C. citado. Poseiónesele al perito en cualquier audiencia. Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría. - Aranda". — Salta, Julio 22 de 1946. — Juan Carlos Zuviría - Secretario.
Importe \$ 40.00 — e|26|7|46 - v|2|9|46

Nº 1910 — EDICTO DE DESLINDE: Habiéndose presentado el doctor Juan Antonio Urrestarazu Pizarro, en representación de don Miguel Haddad solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "Sauce Solo", ubicado en el departamento de Anta, dentro de los siguientes límites: Norte, finca Macapillo Viejo; Sud, finca Santa Rosa; Este, donde termina las diez leguas castellanas que le asignan de fondo sus títulos de origen, o sea la línea conocida con el nombre de Pozo del Tolloché; y Oeste, con el río Pasaje; el señor juez en lo Civil doctor Néstor E. Sylvester, ha proveído lo siguiente: "Salta, Junio 8 de 1946. — Por presentado y por constituido el domicilio legal. Téngase al doctor Juan Antonio Urrestarazu (h.), en la representación invocada en mé-

rito del poder adjunto, que se devolverá dejando certificado en autos y désele la correspondiente intervención... Salta, Junio 22 de 1946. — Y Vistos: Atentas las constancias de los títulos acompañados y relación de fs. 123|124, se han llenado los extremos legales exigidos por el art. 570 del Cód. de Proc. En su mérito, practíquense, las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca Sauce Solo, ubicada en el departamento de Anta de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, la finca "Macapillo Viejo"; Sud, finca Santa Rosa; Este, donde terminan las diez leguas castellanas que le asignan de fondo los títulos de origen o sea la línea conocida con el nombre de "Pozo de Tolloché"; y Oeste, con el río Pasaje; y sea practicada por el perito propuesto Ing. Mariano Esteban, a quien se posesionará del cargo en legal forma. Publíquense edictos en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL por el término de ley, haciendo saber las operaciones, con expresión de linderos y demás circunstancias mencionadas en el art. 574 del Procedimiento, para que se presenten las personas que tengan interés a ejercitar sus derechos. Cítese al señor Fiscal. Sylvester". — Lo que el suscripto Secretario interino hace saber por medio del presente. — Salta, Julio 15 de 1946.

Ricardo R. Arias, Escribano Secretario Int.
336 palabras: \$ 47.20 — e|23|7|46 — v|28|8|46.

REMATES JUDICIALES

Nº 2017 — Por ERNESTO CAMPILONGO, Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, doctor Carlos Roberto Aranda, y correspondiente al Concurso Civil de Acreedores de don Félix R. Usandivaras, el 18 de setiembre próximo, a horas 17, en el local del Bar El Globo calle Caseros Nº 645 venderé sin base los derechos y acciones correspondientes al concursado sobre un lote de terreno ubicado en esta Ciudad, Avenida Sarmiento entre Güemes y Avenida Belgrano, con extensión de diez metros de frente por treinta metros de fondo, o lo más o menos que resultare de acuerdo al título respectivo; comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de los señores Cucharro; Sud, con propiedad de don Isaac Yudi; que antes fué también del concursado; Este, con terrenos del mismo Concursado; y Oeste, con Avenida Sarmiento. Se hace constar que el comprador tomará a su cargo las acciones de cualquier orden que competan al Concurso para recuperar la posesión del inmueble en la parte que resultara detentada por terceros, hasta completar la extensión asignada sin responsabilidad ninguna para el Concurso. 20 % de seña y cuenta del precio en el acto del remate. Comisión a cargo del comprador.

ERNESTO CAMPILONGO - Martillero.
200 palabras: \$ 25.— e|24|8|46 — v|11|9|46

Nº 2015 — Por ERNESTO CAMPILONGO. — Judicial

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, doctor César Alderete y como correspondiente al juicio "Ejecutivo N.º-12747, seguido por don Roberto Díaz contra la Quiebra de Alonso Hermanos, expediente N.º 12721, el viernes 23 de Agosto de 1946, a horas 16, en el local calle Güemes N.º 591, remataré sin base a la mejor oferta y al contado una heladera marca "General Electric de ocho puertas N.º 58.916 E., con compresor eléctrico, también "General Electric". La heladera se encuentra en perfecto estado de funcionamiento.

Comisión de arancel del 5 por ciento a cargo del comprador.

100 palabras: \$ 5.—

Nº 2004 — JUDICIAL — Por JOSE MARIA DECAVI. — COMPLETO EQUIPO ODONTOLOGICO. — El 27 de Agosto de 1946, a las 17 horas, en mi Oficina de Remates, calle Urquiza Nº 325, subastaré públicamente, sin base los siguientes bienes:

- 1 Equipo "MASTER A" de SSWHITE completo sin la jeringa para agua caliente.
- 1 Sillón SSWHITE Nº 2 con cambio de esmalte.
- 1 Compresor SIMPLEX con tanque.
- 1 Mueble "COLUMBIA" B.
- 1 Balde "COLUMBIA".
- 1 Mesita rodante, chica.
- 1 Alfombra "SIMPLE", 1/2 circular.
- 1 Esterilizador "TIEMU" - 1.
- 1 Convertidor de corriente "COLUMBIA"
- 1 Juego completo, instrumental para odontología.

Ordena Sr. Juez de Comercio - Secretaría Ricardo Arias.

Juicio — Ejecución Prendaria P. Martín Córdoba vs. Agustín Torán.

Comisión cargo del comprador. — SIN BASE. J. M. Decavi.

Importe \$ 8.00 — e|20|8|46 - v|27|8|46.

Nº 1993 — Por CARLOS GOMEZA FIGUEROA. Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. César Alderete, y como pertenencia al juicio "Embargo preventivo Savo Veinovich vs. Magdalena Vda. de Cirer", el día Sábado 24 de Agosto de 1946, a Horas 11, en mi escritorio calle 20 de Febrero Nº 140 venderá en pública subasta, SIN BASE, dinero de contado, los derechos indivisos que le corresponden a la ejecutada a título de gananciales sobre los siguientes bienes muebles embargados, que se encuentran en San Antonio de los Cobres en poder de su depositario judicial Sr. Savo Veinovich una máquina cortadora marca "Morton Machini Co.", regular estado; una máquina amasadora marca "Siam", usada; una máquina sobadora "Tragadora" Siam Nº 2514, usada; un motor de un cilindro marca "Long Life" Siam Nº 10116, de 10 H. P. sin dinamo, usado; un tanque conectado al motor; un tanque chico conectado al motor, usados; tres volantes para el motor, usados; un tambor de aceite vacío; una lámpara Kerosene, con depósito de vidrio, tamaño chico, usada; un pirómetro para controlar la temperatura del horno; diez bateas para pan, de tablas

de cajón, muy usadas; cuarenta y dos latas para horneor pan, usadas; seis palas de madera para horneor pan, con cabos; tres correas de suela para poleas regular estado; dos tirantes de madera de seis por tres de cinco metros de largo en buen estado; una báscula para 500 kilogramos, bastante usada; una balanza chica de plato, para cinco kilos, mal estado; una carretilla de hierro, regular estado y otros bienes que detallaré en el acto de la subasta.

En el acto del remate el comprador abonará como seña y a cuenta del precio de compra el 25 % del importe. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos en "La Provincia" y en el BOLETIN OFICIAL. — Carlos Gomeza Figueroa — Martillero.

304 palabras \$ 12.00 — e|14|8|46 - v|24|8|46

Nº 1980 — Por LEONCIO M. RIVAS — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil de esta Provincia, recaída en el juicio: "Sucesorio — Marcial Paz y Juana Aparicio de Paz", remataré el día 25 de setiembre de 1946, a horas 17 en Mitre 648 de esta ciudad, los siguientes bienes: Inmuebles "San Isidro", ubicado en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia, comprendido dentro de los siguientes límites actuales: Norte, Río Bermejo; Sud, Asunción Torres; Este, Secundido Yilesca; Oeste Francisco Filpo. Superficie: 1.874. Hectáreas — Base: CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M|N.

Inmueble situado en Orán, con un área de 2.700 metros cuadrados, encerrando dentro de los siguientes límites; Sud y Este, calles López y Planes y Belgrano; Oeste, Misa Colque; Norte; N. M. Aparicio de Corte. — Base: DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M|N. Veinte al contado. Seña, el veinte por ciento. Comisión por el comprador. — Leoncio M. Rivas — Martillero.

Importe \$ 40.00 — e|9|8|46 - v|17|9|46.

Nº 1921 — REMATE JUDICIAL. — Por Oscar C. Mondada. — En el Pueblo de El Carril, sobre la misma propiedad, con base de \$ 2.000.—, al contado.

El 30 de Agosto de 1946, a horas 10, por orden del Sr. Juez en lo Civil de 3ª. Nominación y en el juicio "Ordinario - Escrituración: LEOCADIA PERALTA DE MORENO vs. GUILLERMO ALVAREZ", venderé terreno con casa, de 30 metros de frente por 60 metros de fondo aproximadamente. UBICADO a media cuadra del camino nacional a Cafayate, y LIMITADO: Norte, Modesto Torán; Sud camino a Chicoana; Este, calle Pública y Oeste, Ernesto Becker. Su edificación consta: pieza de 8 por 5 metros con tres paredes de material cocido; corredor de 8 por 3 metros costado. Este y galpón de 5 por 4 metros; todo techo de zinc, maderera dura, pisos de tierra, cocina adobe, techo de quincha.

En el acto del remate exigirá el 20 % como seña a cuenta precio y comisión martillero a cargo del comprador.

NOTA: No estando inscripto el título del ejecutado, la escrituración será ordenada y otor-

gadá por el Sr. Juez actuante. Por más datos a mi escritorio: Alvarado 1031:

OSCAR C. MONDADA - Martillero
Importe \$ 40.— e|25|7 al 31|8|46.

CITACION A JUICIO

Nº 1985 — CITACION A JUICIO. En el expediente "Nulidad de venta con pacto de retroventa Síndico quiebra de Joaquín Lloret vs. José Abraham", el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial, cita a don José Abraham o a sus herederos o sucesores para que se presenten a tomar la correspondiente intervención en el presente juicio, bajo apercibimiento de que se les nombrará defensor que los representen si no comparecen dentro del término de veinte días. Publicación en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL por igual plazo. (Art. 90 del Cód. de Proc. C. y C.):

Lo que el suscrito Secretario hace saber. Salta, Agosto 6 de 1946.

Ricardo R. Arias — Escribano Secretario —
Importe \$ 25.00 e|13|8|46 — v|7|9|46.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 2020 — SENTENCIA DE REMATE. — Notificación. — En el expediente "Ejecutivo, Trigve Thon vs. Pedro Legarralde", el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial, ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Salta, julio 12 de 1946... RESUELVO: Llevar esta ejecución adelante hasta hacerse trance y remate de lo embargado al deudos, con costas a cuyo efecto regulo el honorario del Dr. Ernesto T. Becker en la suma de quinientos veinticinco pesos moneda nacional, incluyendo los honorarios por las diligencias de embargo preventivo del Exp. N.º 12275. Y no habiéndose notificado al demandado en persona ninguna providencia hágasele conocer la presente sentencia por edictos que se publicarán por tres días en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Cópiese y notifíquese. C. ALDERETE".

Lo que el suscrito Secretario hace saber. Salta, Julio 13 de 1946. — Ricardo R. Arias. — Escribano - Secretario.

Importe \$ 10.— e|24 al 27|8|46.

INTIMACION DE PAGO

Nº 2016 — INTIMACION DE PAGO POR EDICTOS. — Salta, 13 de agosto de 1946. Resultando de autos que no se conoce el domicilio del deudor y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º y concordantes de la Ley de Apremios Nº 394 EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE: Art. 1º — Cítese por edictos que se publicarán durante diez días en los diarios Norte y La Provincia y por una sola vez en el BOLETIN OFICIAL a doña Yolanda, René y Roberto Landriel intimándole el pago de la suma de cuatrocientos treinta y seis pesos con setenta centavos % que adeuda en concepto de alumbrado y revaluación según liquidación de fs. 1 y 2 y en defecto de pago trábese embargo de sus bienes consistentes en tres lotes de terreno ubicados en la calle Pe-

llegrini entre los Puentes del Río Arias y Arenales, hasta cubrir la suma de cuatrocientos cincuenta pesos $\frac{\%}{n}$. que estiman suficientes para cubrir la deuda y gastos del juicio. Art. 2º — Cítéselo igualmente para que constituya domicilio legal dentro del radio de diez cuadras de la Municipalidad de la ciudad de Salta, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se tendrá por tal las oficinas de la misma. Art. 3º — Pase a la oficina de Apremios para su cumplimiento y fecho vuelva a despacho. Fdo.: Arturo Torino — Intendente Municipal.

Lo que el suscrito Encargado de la Oficina de Apremios hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 23 de 1946.

J. Raúl Díaz — Encargado de Aprem. — 244 palabras \$ 12.20.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 2007 — VENTA DE NEGOCIO

Se comunica que en esta Escribanía se tramita la venta de un negocio de Farmacia y Droguería denominado "La Estrella" ubicado en la ciudad de Orán, en la calle Alvarado Nº 226 que debe efectuar la señora JUANA RUIZ DE PEIRO a favor del señor NESTOR SALIENT, ambos domiciliados en la ciudad de Orán, quedando el pasivo a cargo de la vendedora, Elida Julia González, Escribana Nacional. — España 878 - Salta.

Importe \$ 12.—

e|21|8|46 — v|26|8|46.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2013 — MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO — LICITACION PUBLICA — DEPOSITO Y SUMINISTROS

En cumplimiento a lo dispuesto por Decreto N.º 1049 de fecha 6 de agosto en curso, llámase a licitación pública para el día seis de setiembre de 1946, a horas 14 y 30, en ésta Oficina de Depósito y Suministros, para la provisión de diez libros de 300 hojas, 60.000 fichas y 5.000 solicitudes de marcas y señales, con destino a Dirección General de Rentas, estando sujeta la presente licitación en un todo a las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad de la Provincia.

El pliego de condiciones y muestras, pueden solicitarse en ésta Oficina y las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos por el señor Escribano de Gobierno, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto, en el día y hora arriba indicado. — Salta, Agosto 22 de 1946. — HUGO ECKHARDT - Jefe de Depósito ministerio de Hacienda, O. P. y F. 165 palabras \$ 23.00 — e|23|8|46 - v|6|9|46.

Nº 2009 — Salta, Agosto 19 de 1946.

Visto el Decreto Nº 640 de fecha 5 de Julio de 1946, del P. E. en el cual se autoriza a Jefatura de Policía a llamar a licitación pública, para la provisión de vestuario para el personal superior y de tropa de esta repartición, el suscrito, Jefe de Policía de la Provincia:

RESUELVE:

1º — Llámase a licitación pública por el término de 15 (QUINCE) días, a partir de la fecha, para la provisión de:

1.000 (MIL) pares de botines.

330 (TRESCIENTOS TREINTA) uniformes.

30 (TREINTA) capas de goma.

2º — Las propuestas se presentarán en la oficina de la División Administrativa de esta Jefatura, bajo sobre cerrado y lacrado acompañando las muestras respectivas, en un todo de acuerdo a lo prescripto en el capítulo "Licitaciones, enajenaciones etc.", de la Ley de Contabilidad, en vigencia.

3º — La apertura de los sobres se realizará el día 2 de Setiembre del cte. año a horas 10 y 30 en las oficinas de la mencionada División, ante la presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurren al acto.

4º — En la oficina de la División Administrativa se encuentra el pliego de condiciones a disposición de los interesados.

5º — Dése a publicidad en el BOLETIN OFICIAL, en los diarios "El Norte" y "La Provincia", de la presente resolución por el término de Ley.

Julián S. Ruiz Huidobro

JEFE DE POLICIA

232 palabras: \$ 36.60.

e|21|8|46 — v|21|9|46.

Nº 1988 — EJERCITO ARGENTINO — DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS — Avda.

Ing. HUERGO 251 — LICITACION PUBLICA Nº 188 — Para el día 24 DE AGOSTO DE 1946 —

SALTA — HORAS: 10,50 — EJECUSION DE

CIELORRASOS, ZOCALOS EN PORTONES, INSTALACIONES ELECTRICAS INTERIORES Y EXTERIORES, E INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA, Y CONTRA INCENDIO DE VARIOS DEPOSITOS. Presupuesto oficial \$ 160.691.48 m/n. (Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto

oficial). Precio del legajo Nº 3125 — \$ 22.00 $\frac{\%}{n}$.

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y horas antes mencionados en la DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobres cerrados y lacrados, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de SALTA, hasta el día 19 DE AGOSTO DE 1946, inclusive, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — BUENOS AIRES — AGOSTO DE 1946 — EL SECRETARIO.

180 palabras \$ 19.90 — e|14|8|46 - v|24|8|46.

ASAMBLEAS

2014 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA — SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE TARTAGAL.

Cítase a los socios de la Sociedad Sirio Libanesa de Tartagal, a asamblea general ordinaria para el día Domingo 15 de Setiembre a horas 16, en la Calle Belgrano 491 para tratar la siguiente orden del día:

- 1º Lectura de la memoria;
- 2º Balance y Estado de la caja social;
- 3º Renovación íntegra de la comisión directiva, por terminación de mandatos de los actuales miembros.

Salomón J. Malek — Presidente — José Elías Chagra — Secretario — 80 palabras \$ 4.20.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deben ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR